



“EL INAI es un lastre burocrático que poco o nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia, es un gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden aquellos que aman la simulación”

**Adán Augusto López**  
Titular de la Segob

# Adán Augusto ve un lastre burocrático

**EL TITULAR** de la Segob señala que Inai ha servido de poco para evitar corrupción; presidenta del instituto le invita a conocer su trabajo

• Por Jorge Butrón y Magali Juárez

**EL TITULAR** de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, arremetió contra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), al que calificó como un lastre burocrático que no ha servido de nada.

“El Inai es un lastre burocrático que poco o nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia, es un gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden aquellos que aman la simulación”, destacó en sus redes.

Inmediatamente después, la presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, respondió al encargado de la política interior del país y le hizo una cordial invitación a dialogar para que conozca su labor. “Señor secretario Adán Augusto López, los comisionados del Inai lo invitamos a platicar para que conozca a profundidad el trabajo que realiza el Inai”, destacó.



## EL DATO

**EL PASADO LUNES**, la presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, dejó en claro que ni la SFP ni la ASF pueden suplir las funciones del órgano autónomo, que "sigue vivo y sigue fuerte".

Más tarde, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, presentó un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano ante el TEPJF, para reclamar la limitación de los derechos de los ciudadanos, al limitar su votación para nombrar a los comisionados del Inai.

Explicó que el argumento es que la mayoría legislativa de Morena y sus aliados está obstaculizando los derechos políticos de los senadores a votar por los comisionados del órgano de transparencia.

En conferencia de prensa, explicó que la Sala Superior tendría un plazo aproximado de 10 días para resolver y comentó que existe un antecedente de la intervención del TEPJF en la omisión de nombramientos por parte del Congreso.

Castañeda apuntó: "Lo que estamos alegando justamente con la presentación de este juicio ciudadano es que se nos están coartando nuestros derechos y el derecho a ser votado en su acepción más amplia".

Dijo que el objetivo es que "el TEPJF le ordene a la Junta de Coordinación Política presentar al pleno del Senado el dictamen correspondiente para que sea votado a la brevedad".

Expuso que en dado caso de que desde el Tribunal Electoral se dé la orden para que el Senado haga los nombramientos, entonces será necesario convocar a un periodo extraordinario.

**7**  
**Comisionados**  
conforman el  
pleno del Inai